

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA EL EXPEDIENTE CS/2020/07

En Valladolid, a 24 de septiembre de 2020

La Mesa de Contratación, mediante el presente anuncio, comunica a los interesados que se ha modificado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto el apartado referido a la solvencia, quedando redactado de la siguiente manera:

- **Acreditación de solvencia por los siguientes medios:**

- Solvencia económica y financiera (Artículo 87):

Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental:

- **Adjuntar copia o certificado de la existencia de un seguro de responsabilidad civil profesional, con indicación expresa de los riesgos cubiertos, con un plazo mínimo de vigencia de 1 año, renovable y un valor mínimo de capital asegurado de 15.000.000 de euros.**

- Solvencia técnica (Artículo 90):

Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental:

- **Dada que la actividad principal de SOMACYL está relacionada con el ciclo integral de agua, se deberá justificar haber realizado en los último 3 años, al menos una auditoría cada año a empresas relacionadas con esta actividad de distribución y operación de Agua en alta o baja y o Depuración, aportando relación de empresas auditadas indicando CIF, Empresa y Año de auditoría y teniendo en cuenta que estas deben cumplir los requisitos de Gran Empresa.**
- **Se deberá acreditar un mínimo de 5 contratos de servicio de auditorías a empresas o Entes del sector público ejecutados en el curso de los tres últimos años.**
- **Acreditación y experiencia del personal técnico que realizará el servicio, mediante la presentación nominal de la lista que compondrá el equipo de auditoría.**

Como consecuencia y en aplicación del artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se amplía el plazo de presentación de ofertas. El nuevo plazo de presentación de ofertas será hasta el 30 de septiembre de 2020.

Atentamente,

Fdo. Daniel Negro Santos
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación